

EXPEDIENTE: 7829034 -  - **CÓRDOBA ELECCIONES PROVINCIALES 12 DE MAYO DE 2019 - CONVOCATORIA ELECCIONES PROVINCIALES**

ACTA NÚMERO: UNO

En la ciudad de Córdoba, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo día y hora fijados para la audiencia prevista en el artículo 56 del Código Electoral Provincial, en estos autos caratulados: **“CÓRDOBA ELECCIONES PROVINCIALES 12 DE MAYO DE 2019 - CONVOCATORIA ELECCIONES PROVINCIALES.” Expte. 7829034**, en presencia de la Sra. Presidente del Tribunal Electoral Provincial, Dra. Marta Elena Vidal, los señores vocales Dres. Jorge Juan Alberto Namur y Leonardo González Zamar, la Sra. Secretaria Dra. María José Páez Molina y habiendo asistido los representantes de partidos políticos y alianzas electorales, a saber: Movimiento de Acción Vecinal, Movimiento Avanzada Socialista, Frente de Izquierda y los Trabajadores, Política Abierta para la Integridad Social, Unión Cívica Radical, Hacemos por Córdoba, Encuentro Vecinal Córdoba, Partido Humanista, Córdoba Cambia, MST - Nueva Izquierda, Unión Ciudadana, Unión del Centro Democrático, Unite por la Libertad y la Dignidad, Vecinalismo Independiente, Partido Fe, Compromiso Ciudadano de San Basilio, Juntos por Las Varas, Compromiso por Isla Verde, Somos Pueblo Unquillo, que intervendrán en los comicios del próximo doce (12) de mayo del corriente año. Ante la ausencia del resto de las agrupaciones políticas, se declara abierto el acto por la Presidenta del Tribunal Electoral Provincial, quien en primer lugar informa que se procederá al sorteo para establecer el orden de prevalencia de los partidos políticos y alianzas electorales en la Boleta Única de Sufragio. Seguidamente, se invita a los partidos políticos y alianzas a participar del sorteo. Toma la palabra el Dr. Frossasco (apoderado de la U.C.R.) proponiendo que el sorteo de prevalencia sea realizado directamente por el Tribunal. Los vocales consultan si hay alguna objeción y el señor Schule

(apoderado del Partido Humanista) se opone, por lo que el Tribunal rechaza el pedido de la U.C.R. A continuación se procede a efectuar los sorteos previa constatación del bolillero y bolillas. Posteriormente, la Dra. Vidal invita a los apoderados o representantes de las distintas agrupaciones a que personalmente saquen bolilla para definir su propia suerte.

Se procede por Secretaría a invitar uno a uno a los apoderados y/o representantes partidarios presentes a acercarse al estrado a los fines de realizar el primer sorteo correspondiente al número de orden para bolillero. En los casos de ausencia de representación el sorteo se efectuó por Secretaría. Los resultados fueron:

TRAMO PROVINCIAL		
N° IDENTIF.	PARTIDO/ALIANZA	N° DE ORDEN PARA BOLILLERO
P 57	Movimiento de Acción Vecinal	6
P 238	Movimiento de Avanzada Socialista	14
A 560	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	4
P 231	P.A.I.S.	13
3	Unión Cívica Radical	10
A 601	Hacemos por Córdoba	12
P 217	Encuentro Vecinal Córdoba	2
P 22	Partido Humanista	1
A 500	Córdoba Cambia	8
A 570	MST - Nueva Izquierda	9
P 200	Unión Ciudadana	5
20	Unión del Centro Democrático	11
P 195	Unite por la Libertad y la Dignidad	3
P 191	Vecinalismo Independiente	7

Finalizado este primer sorteo se colocan nuevamente las bolillas en el bolillero y se procede a dar comienzo al sorteo de los órdenes de preferencia de los espacios en la BUS. Se invita nuevamente a los representantes partidarios a proceder a tal efecto, con el siguiente resultado:

TRAMO PROVINCIAL		
Nº IDENTIFICACIÓN	PARTIDO / ALIANZA	Nº DE ORDEN PARA BOLETA
P 195	Unite por la Libertad y la Dignidad	1
P 22	Partido Humanista	2
A 500	Córdoba Cambia	3
P 217	Encuentro Vecinal Córdoba	4
20	Unión del Centro Democrático	5
P 231	P.A.I.S.	6
3	Unión Cívica Radical	7
A 560	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	8
P 238	Movimiento Avanzada Socialista	9
A 601	Hacemos por Córdoba	10
P 57	Movimiento de Acción Vecinal	11
P 191	Vecinalismo Independiente	12
P 200	Unión Ciudadana	13
A 570	MST - Nueva Izquierda	14

Luego de la lectura del resultado obtenido, y no habiendo objeciones, se prosigue con el sorteo para aquellas localidades donde además de los partidos políticos y alianzas que participan por cargos provinciales, existen otras agrupaciones que participan por cargos locales. En este caso, fueron desinsaculadas las bolillas según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	PARTIDO/ALIANZA	Nº DE ORDEN PARA BOLETA
Santa María	Anisacate	Frente Córdoba Ciudadana	15
Santa María	Anisacate	Partido Fe	16
Santa María	Despeñaderos	Frente Córdoba Ciudadana	15
Santa María	Despeñaderos	Unidos por Despeñaderos	16
Juárez Celman	La Carlota	Crecer por La Carlota	15
Juárez Celman	La Carlota	Frente Córdoba Ciudadana	16
Río Segundo	Laguna Larga	Frente Vecinal (M357)	15
Río Segundo	Laguna Larga	Somos Laguna Larga	16
Río Cuarto	Las Albahacas	Frente Córdoba Ciudadana	15

Río Cuarto	Las Albahacas	Movimiento de Integración y Desarrollo	16
Santa María	Malagueño	Partido 6 de Diciembre Unión Vecinal Malagueño	15
Santa María	Malagueño	Partido Municipal Malagueño Por La Gente	16
Río Segundo	Oncativo	Frente Córdoba Ciudadana	15
Río Segundo	Oncativo	Somos Oncativo	16
Santa María	Potrero de Garay	Partido Solidario	15
Santa María	Potrero de Garay	Partido Fe	16
Juárez Celman	Reducción	Partido Socialista	15
Juárez Celman	Reducción	Todos Juntos por Reducción	16
Tulumba	San José de la Dormida	Somos MUC	15
Tulumba	San José de la Dormida	Movimiento Libres del Sur	16
Colón	Unquillo	Somos Pueblo Unquillo	15
Colón	Unquillo	Frente Córdoba Ciudadana	16

Por último, toma la palabra la Dra. Marta E. Vidal y da por finalizada la audiencia. Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación firman los integrantes del Tribunal Electoral Provincial, todo por ante mí que doy fe.

VIDAL, Marta Elena
JUEZ/A ELECTORAL

NAMUR, Jorge Juan Alberto
VOCAL DE CAMARA

GONZALEZ ZAMAR, Leonardo Casimiro
VOCAL DE CAMARA

PAEZ MOLINA de GIL, Maria Jose
SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA